



7664/2023-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO INTERCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

SUSTENTO: se ha procedido a efectuar ajustes de forma y redacción con arreglo a lo recomendado el Área de Técnica Legislativa.

I. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Predictamen con texto sustitutorio recaído en el proyecto de Ley 7664/2023-CR, con el siguiente texto sustitutorio.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO INTERCULTURAL DE HUANCAMELICA EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico Intercultural del departamento de Huancavelica, bajo la administración de la Universidad Nacional de Huancavelica, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo, la transferencia tecnológica, y el aprovechamiento de tecnologías emergentes; así como mejorar la productividad y competitividad emprendedora, y conferir valor agregado a los recursos naturales y a los productos del departamento de Huancavelica.

Dese cuenta.
Sala de Sesiones.
Lima, noviembre de 2024

ALFREDO PARIONA SINCHÉ

Presidente

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología



SIM
EN DEBATE
20/11/2024
F: 93
C: 0
A: 0
APROB.
1er Votación
Examinar
2da Votación
F: 97
C: 0
A: 0
APROB.